GOBERNACION DEL META

ESTUDIO DE MERCADO PARA LA ELABORACION DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Proceso : REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MOTOMOCHILAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

N°	ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3		PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	FUMIGADORA STIHL SR 420 CON CÓMODOS ARNESES PARA LOS HOMBROS. DE SERIE CON MALLA CÓNICA, DEFLECTORA Y DOBLE DEFLECTORA	UNIDAD	7	$ 3.368.000	$ 23.576.000	$ 3.168.000	$ 22.176.000	$ 3.268.000	$ 22.876.000	$ 3.268.000	$ 22.876.000
TOTAL					**$ 23.576.000**		**$ 22.176.000**		**$ 22.876.000**		**$ 22.876.000**

OBSERVACIONES: se cotizaron todos los item del proceso : REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MOTOMOCHILAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

FECHA DE ELABORACION ESTUDIO DE MERCADO: 14/10/2025

ELABORO ESTUDIO DE MERCADO: CPS SSM Carlos Andres Matiz Silvano

Villavicencio, 08/10/2025

Señores
DISNAL
Nit. 900.293.433-7
Dirección: CLL 40ª 24ª 57 BR EMPORIO
Teléfono: 3138034228
E-mail: disnal08@hotmail.com
Villavicencio

ASUNTO: Solicitud de Cotización

Cordial saludo.

De conformidad con los principios de transparencia, economía y responsabilidad y en virtud de las normas de la contratación pública, y con base a la necesidad del Departamento del Meta – Secretaría de Salud del Meta, me permito invitar a presentar cotización para el servicio indicado a continuación:

El objeto del contrato es: REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MOTOMOCHILAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

CONDICIONES TÉCNICAS:

ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
FUMIGADORA STIHL SR 420 CON CÓMODOS ARNESES PARA LOS HOMBROS. DE SERIE CON MALLA CÓNICA, DEFLECTORA Y DOBLE DEFLECTORA	UNIDAD	7

TÉRMINO Y LUGAR DE EJECUCIÓN. El contrato tendrá un término de ejecución de **CINCO (05) DIAS**, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización EL LUGAR de ejecución del presente contrato será en el municipio Villavicencio en el Departamento del Meta.

FORMA DE PAGO: El Departamento del Meta realizará el desembolso de los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera:

PAGOS: EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así:

PAGOS: La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: pagos mensuales en proporción a la ejecución del contrato, de conformidad con la facturación presentada, previo cumplimiento de la acreditación de pagos de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato, la presentación por parte del contratista del informe de actividades, informe de supervisión, factura y certificado del supervisor autorizando el pago.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para el pago correspondiente el Contratista deberá adjuntar los documentos exigidos por la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Meta y demás requisitos enunciados en formato de "Reconocimiento y Pago" publicado en la página web de la Gobernación del Meta.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el pago correspondiente el Contratista deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor.

Nota: Teniendo en cuenta la circular informativa No. 269 del 25 de septiembre de 2020, expedida por la secretaria de Hacienda- Gerencia de contaduría del Departamento del Meta, a partir del 01 de octubre de 2020 el Departamento del Meta ingresa a ser FACTURADOR ELECTRÓNICO, de conformidad con el Decreto 358 del 05-03-2020 y la Resolución 0042 del 05/05/2020, dicho lo anterior a partir de esta fecha todos los proveedores de bienes y servicios deben enviar facturas electrónicas.

PERIODO LÍMITE DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN: Máximo cinco (05) días hábiles.

VALOR OFRECIDO: Se hace claridad que la cotización que se presente debe incluir todos los costos directos e indirectos en los que se incurre par la suscripción, legalización y ejecución del contrato como las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la normatividad al contratar este tipo de servicios con el Estado.

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: Solicitamos que el tiempo de validez de la cotización presentada, sea un tiempo no inferior a noventa (90) días.

Adjuntar: Certificado de existencia y representación legal o Registro único tributario.

ADVERTENCIA: La presente cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituyen en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

Se solicita hacer llegar sus cotizaciones por alguno de los siguientes medios:

- saludcontrata@meta.gov.co
- Dirección: Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto
- De ser necesario la Secretaría de Salud recogerá la información a través de servicio de mensajería

Cordialmente,

JORGE OVIDIO CRUZ ALVAREZ
Secretario de Salud del Meta

Proyectó: Carlos Andres Matiz Silvano
Contratista SSM

Villavicencio, 08/10/2025

Señores
INVERSIONES J C DEL LLANO S.A.S
Nit. 901.555.404-2
Dirección: BOSQUES DE ABAJAM 2 MZ A I CASA 20
Teléfono: 3138034228
E-mail: inversionesjcsas500@gmail.com
Villavicencio

ASUNTO: Solicitud de Cotización

Cordial saludo.

De conformidad con los principios de transparencia, economía y responsabilidad y en virtud de las normas de la contratación pública, y con base a la necesidad del Departamento del Meta – Secretaría de Salud del Meta, me permito invitar a presentar cotización para el servicio indicado a continuación:

El objeto del contrato es: REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MOTOMOCHILAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

CONDICIONES TÉCNICAS:

ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
FUMIGADORA STIHL SR 420 CON CÓMODOS ARNESES PARA LOS HOMBROS. DE SERIE CON MALLA CÓNICA, DEFLECTORA Y DOBLE DEFLECTORA	UNIDAD	7

TÉRMINO Y LUGAR DE EJECUCIÓN. El contrato tendrá un término de ejecución de **CINCO (05) DIAS** , contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización EL LUGAR de ejecución del presente contrato será en el municipio Villavicencio en el Departamento del Meta.

FORMA DE PAGO: El Departamento del Meta realizará el desembolso de los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera:

PAGOS: EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así:

PAGOS: La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: pagos mensuales en proporción a la ejecución del contrato, de conformidad con la facturación presentada, previo cumplimiento de la acreditación de pagos de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato, la presentación por parte del contratista del informe de actividades, informe de supervisión, factura y certificado del supervisor autorizando el pago.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para el pago correspondiente el Contratista deberá adjuntar los documentos exigidos por la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Meta y demás requisitos enunciados en formato de "Reconocimiento y Pago" publicado en la página web de la Gobernación del Meta.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el pago correspondiente el Contratista deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor.

Nota: Teniendo en cuenta la circular informativa No. 269 del 25 de septiembre de 2020, expedida por la secretaria de Hacienda- Gerencia de contaduría del Departamento del Meta, a partir del 01 de octubre de 2020 el Departamento del Meta ingresa a ser FACTURADOR ELECTRÓNICO, de conformidad con el Decreto 358 del 05-03-2020 y la Resolución 0042 del 05/05/2020, dicho lo anterior a partir de esta fecha todos los proveedores de bienes y servicios deben enviar facturas electrónicas.

PERIODO LÍMITE DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN: Máximo cinco (05) días hábiles.

VALOR OFRECIDO: Se hace claridad que la cotización que se presente debe incluir todos los costos directos e indirectos en los que se incurre par la suscripción, legalización y ejecución del contrato como las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la normatividad al contratar este tipo de servicios con el Estado.

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: Solicitamos que el tiempo de validez de la cotización presentada, sea un tiempo no inferior a noventa (90) días.

Adjuntar: Certificado de existencia y representación legal o Registro único tributario.

ADVERTENCIA: La presente cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituyen en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

Se solicita hacer llegar sus cotizaciones por alguno de los siguientes medios:

- saludcontrata@meta.gov.co
- Dirección: Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto
- De ser necesario la Secretaría de Salud recogerá la información a través de servicio de mensajería

Cordialmente,

JORGE OVIDIO CRUZ ALVAREZ
Secretario de Salud del Meta

Proyectó: Carlos Andres Matiz Silvano
Contratista SSM

Villavicencio, 08/10/2025

Señores
EQUIPOS BIOMEDICOS Y REDES DE GASES MEDICINALES JJC
Nit. 79.952.309-2
Dirección: CLL 15 45 139
Teléfono: 3108726862
E-mail: yogue11@hotmail.com
Villavicencio

ASUNTO: Solicitud de Cotización

Cordial saludo.

De conformidad con los principios de transparencia, economía y responsabilidad y en virtud de las normas de la contratación pública, y con base a la necesidad del Departamento del Meta – Secretaría de Salud del Meta, me permito invitar a presentar cotización para el servicio indicado a continuación:

El objeto del contrato es: REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MOTOMOCHILAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

CONDICIONES TÉCNICAS:

ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
FUMIGADORA STIHL SR 420 CON CÓMODOS ARNESES PARA LOS HOMBROS. DE SERIE CON MALLA CÓNICA, DEFLECTORA Y DOBLE DEFLECTORA	UNIDAD	7

TÉRMINO Y LUGAR DE EJECUCIÓN. El contrato tendrá un término de ejecución de **CINCO (05) DIAS**, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización EL LUGAR de ejecución del presente contrato será en el municipio Villavicencio en el Departamento del Meta.

FORMA DE PAGO: El Departamento del Meta realizará el desembolso de los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera:

PAGOS: EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así:

PAGOS: La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: pagos mensuales en proporción a la ejecución del contrato, de conformidad con la facturación presentada, previo cumplimiento de la acreditación de pagos de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato, la presentación por parte del contratista del informe de actividades, informe de supervisión, factura y certificado del supervisor autorizando el pago.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para el pago correspondiente el Contratista deberá adjuntar los documentos exigidos por la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Meta y demás requisitos enunciados en formato de "Reconocimiento y Pago" publicado en la página web de la Gobernación del Meta.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el pago correspondiente el Contratista deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor.

Nota: Teniendo en cuenta la circular informativa No. 269 del 25 de septiembre de 2020, expedida por la secretaria de Hacienda- Gerencia de contaduría del Departamento del Meta, a partir del 01 de octubre de 2020 el Departamento del Meta ingresa a ser FACTURADOR ELECTRÓNICO, de conformidad con el Decreto 358 del 05-03-2020 y la Resolución 0042 del 05/05/2020, dicho lo anterior a partir de esta fecha todos los proveedores de bienes y servicios deben enviar facturas electrónicas.

PERIODO LÍMITE DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN: Máximo cinco (05) días hábiles.

VALOR OFRECIDO: Se hace claridad que la cotización que se presente debe incluir todos los costos directos e indirectos en los que se incurre par la suscripción, legalización y ejecución del contrato como las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la normatividad al contratar este tipo de servicios con el Estado.

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: Solicitamos que el tiempo de validez de la cotización presentada, sea un tiempo no inferior a noventa (90) días.

Adjuntar: Certificado de existencia y representación legal o Registro único tributario.

ADVERTENCIA: La presente cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituyen en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

Se solicita hacer llegar sus cotizaciones por alguno de los siguientes medios:

- saludcontrata@meta.gov.co
- Dirección: Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto
- De ser necesario la Secretaría de Salud recogerá la información a través de servicio de mensajería

Cordialmente,

JORGE OVIDIO CRUZ ALVAREZ
Secretario de Salud del Meta

Proyectó: Carlos Andres Matiz Silvano
Contratista SSM

INVERSIONES
JC DEL LLANO
S.A.S

Villavicencio, 09/10/2025

Señores:
GOBERNACION DEL META
Ciudad

Por medio del presente, me permito poner a su consideración propuesta económica de los elementos relacionados a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
1	FUMIGADORA STIHL SR 420 CON CÓMODOS ARNESES PARA LOS HOMBROS. DE SERIE CON MALLA CÓNICA, DEFLECTORA Y DOBLE DEFLECTORA	UNIDAD	7	3.570.000	24.990.000

Atentamente,

JASBLEIDY AMEZQUITA PARRA
Gerente
INVERSIONES JC SAS

BOSQUES DE ABAJAM 2 MZA i CASA 20
CEL 3138034228
Email inversionesjcsas500@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 02/10/2025 - 14:19:39
Recibo No. S002179567, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UkUXS4Rpms

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INVERSIONES J.C DEL LLANO S.A.S.
Nit : 901555404-2
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 408403
Fecha de matrícula: 14 de enero de 2022
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 15 de mayo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : BOSQUES DE ABAJAM 2 MZ I CS 20 - Bosques de abajam
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : inversionesjcsas500@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3138034228
Teléfono comercial 2 : 6086630485
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : BOSQUES DE ABAJAM 2 MZ I CS 20 - Bosques de abajam
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : inversionesjcsas500@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 07 de enero de 2022 de la Constitucion de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2022, con el No. 88482 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INVERSIONES J.C DEL LLANO S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 07 de enero de 2022 de la Constitucion de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2022, con el No. 88483 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control : SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 06 de septiembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 2022 con el No. 93658 del libro IX, se designó a:

Fecha expedición: 02/10/2025 - 14:19:39
Recibo No. S002179567, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UkUXS4Rpms

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DISNAL SAS
DISTRIBUIDORA NACIONAL

Nit. 900.293433-7 - REGIMEN COMÚN
Materiales Médico - Quirúrgicos, Dotaciones Hospitalarias,
Muebles y Equipos de Oficina, Papelería, Productos de Aseo

Villavicencio, 09/10/2025

Señores:
GOBERNACION DEL META
Ciudad

REF. COTIZACION

Por medio del presente, y según su solicitud adjunto propuesta de los elementos relacionados a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANT	V/UNITARIO	V/ IVA	V/TOTAL
1	Fumigadora STIHL SR 420 con cómodos arneses para los hombros. De serie con malla cónica, deflectora y doble deflectora	UNIDAD	7	$ 2.747.059	$ 520.941	$ 22.876.000
					TOTAL	22.876.000

OBSERVACIONES: Validez: tres meses después de su presentación

Cordialmente

JOHN HEIBER CALDERON MENDIETA
Representante Legal
DISNAL SAS

disnal08@hotmail.com
3138034228 - 3142981931
Cll 39D No. 25 - 65 Br. Emporio

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2AJ63h5tk5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS
Nit : 900293433-7
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 184684
Fecha de matrícula: 05 de junio de 2009
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 39 D 25 65
Barrio : EMPORIO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : disnal08@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3138034228
Teléfono comercial 2 : 3142981931
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 39 D 25 65
Barrio : EMPORIO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : disnal08@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 27 de mayo de 2009 de la Junta de Socios de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de junio de 2009, con el No. 32619 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS.

Por documento privado No. 1 del 27 de mayo de 2009 de la Junta de Socios de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de junio de 2009, con el No. 32619 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 6 del 29 de febrero de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2016, con el No. 56878 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 006 DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2016, EN ASAMBLEA GENERAL E XTRAORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, (OBJETO SOCIAL).

Por Acta No. 6 del 29 de febrero de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2016, con el No. 56878 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 006 DE

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2AJ63h5tk5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

igual u analogo, la importacion de materias primas, asumir la representacion de casas extranjeras, adquirir bienes muebles e inmuebles ya sea para su uso de explotacion directa o para la venta, construir sociedades, hacerse socio, suscribir o adquirir acciones o cuotas de interes social a cualquier titulo, enajenar usufructuar y manejar acciones o imteres social de cualquier clase de compañia, yasea comercial o civil. Serviciode sai comunicación fija y celular, comercializacion de productos medicoquirurgicos humanos, comercializacion de materiales para construccion, comercializacion de materiales electricos, comercializacion de equipos papeleria, muebles para oficia sin embargo podra efectuar cualquier acto licito de comercio suministro de reactiivos, insumos y elementos para laboratorio clinico de microbiologia, banco de sangre.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 47.800.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 478.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 47.800.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 478.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 47.800.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 478.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: La sociedad tendrá un gerente y un subgerente, el gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo o aquellas que no hayan sido asignadas a otro órgano de dirección, y en especia, las siguientes: 1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional; 2) ejecutar y/ o suscribir todos loa actos, contratos u operaciones correspondientes al objeto social, sin limitación alguna; 3) autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad; 5) nombrar y remover los empleados de la sociedad y de los establecimientos de comercio que la sociedad establezcan; 6) tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad; 9) cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad parágrafo: El subgerente reemplazara al gerente en sus faltas o ausencias temporales o definitivas, con las mismas facultades, obligaciones y responsabilidades.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 08 del 27 de noviembre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de diciembre de 2018 con el No. 71462 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JOHN HEIBER CALDERON MENDIETA	C.C. No. 86.065.586

Por documento privado No. 1 del 27 de mayo de 2009 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2AJ63h5tk5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: DISNAL
Matrícula No.: 113839
Fecha de Matrícula: 01 de junio de 2004
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 40A N. 24A 57
Barrio : EMPORIO
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL
Matrícula No.: 318803
Fecha de Matrícula: 09 de agosto de 2017
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : TRANSVERSAL 25 40 58 APTO 101
Barrio : EMPORIO
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $7.864.908.762,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4645.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EQUIPOS BIOMÉDICOS
Y REDES DE GASES MEDICINALES
John Jairo Guerrero

Villavicencio, 09/10/2025

Señores:
GOBERNACION DEL META
Ciudad

Ref. **COTIZACION**

Con el presente me **permito** poner a **su consideración** propuesta económica de los elementos relacionados **a continuación**:

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANT	V/UNITARIO	V/ IVA	V/TOTAL
1	Fumigadora STIHL SR 420 con cómodos arneses para los hombros. De serie con malla cónica, deflectora y doble deflectora	UNIDAD	7	$ 3.250.000	$ 617.500	$ 27.072.500

Validez: 60 días

JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO
C. C. No 79.952.309 de Bogotá

350 809 0070
310 769 5846
Calle 15 No 45 - 139
yogue11@hotmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 01/10/2025 - 11:29:39
Recibo No. S002247759, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4ZNRmh7rf9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO
Identificación : CC. - 79952309
Nit : 79952309-2
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 204855
Fecha de matrícula: 21 de septiembre de 2010
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 15 NO. 45-139 - Trapiche
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : yogue11@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3107695846
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 15 NO. 45-139
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : yogue11@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4645
Actividad secundaria Código CIIU: C3312
Otras actividades Código CIIU: G4659 G4651

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : 1. Comercio al por mayor de productos farmaceuticos, medicinales, cosmeticos y de tocador 2. Comercio de vehiculos automotores nuevos 3. Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.C.P. Ayudas técnicas de todo tipo 4. Comercio al por mayor de computadores, equipo periferico y programas de informatica

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $1.426.420.913,00
Activo no corriente: $779.377.300,00
Activo total: $2.205.798.213,00
Pasivo corriente: $5.002.400,00

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 01/10/2025 - 11:29:39
Recibo No. S002247759, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4ZNRmh7rf9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.064.092.414,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4645.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que en el registro mercantil que se lleva en la camara de comercio de Bogotá, estuvo matriculado bajo el numero: 1075920 Del 20 marzo de 2001 una persona natural denominada: Guerrero pacheco john jairo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

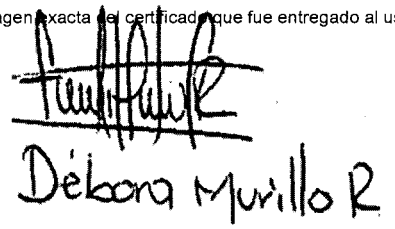
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****